



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de doña Lierni Aranburu Iraeta, se ha solicitado licencia ambiental y de obras para explotación cunícola (1.400 conejas reproductoras) en las parcelas 11.718 y 11.719 del polígono 522 de la Entidad Local de Ungo, expediente número 540/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

Villasana de Mena, a 4 de septiembre de 2012.

El Alcalde en funciones,
Javier Mardones Gómez-Marañón